

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de abril de 1984.

Visto el presente expediente n° 1808/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la licitación pública n° 61/84 realizada con el objeto de efectuar la reparación y reacondicionamiento de locales, limpieza y reparación de frentes en el edificio de Hipólito Irigoyen 2051, sede de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 2000 dictada con fecha 27 de diciembre de 1983, conforme a lo establecido en la Ley 21.392.

Que a fs. 617/619 la Comisión de Preadjudicaciones se expide respecto de los antecedentes presentados por la firmas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° de las Cláusulas Especiales, aconsejando desestimar las ofertas nros. 1 "Cop S.R.L." y 3 "Liccardi Sañudo Construcciones Civiles e Industriales".

Que a fs. 626 se presenta la firma "Cop S. R.L." solicitando reconsideración y peticionando se deje sin efecto lo resuelto por la Comisión.

Por ello, teniendo en cuenta la presentación efectuada y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 630.

SE RESUELVE:

- 1°) No hacer lugar a la presentación efectuada por la firma "Cop S.R.L.".-



